

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 225 Martes 25 de noviembre de 2025 Pág. 7774

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6360 ACTUACIONES URBANÍSTICAS ROBLEDILLO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de Actuaciones Urbanísticas Robledillo, Sociedad Anónima convoca a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en la localidad de El Berrueco (Madrid), Avenida de España, número 24B, el día 21 de enero de 2026 a las diez horas y treinta minutos, en única convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, adopción del acuerdo de solicitar la declaración de concurso voluntario de la sociedad conforme al Texto Refundido de la Ley Concursal vigente; determinación, en su caso, de la opción por apertura directa de la fase de liquidación; facultades al órgano de administración (o a la persona que se designe) para preparar y aportar la documentación legalmente exigida, otorgar y firmar la solicitud ante el Juzgado competente, designar profesionales (letrado y procurador) y realizar cuantas actuaciones sean necesarias para la tramitación del procedimiento, incluida, en su caso, la comunicación de inicio de negociaciones con acreedores conforme a la normativa aplicable.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

A) Derecho de información

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio de la Sociedad tiene derecho a examinar en el domicilio social de la Sociedad y a pedir la entrega o envío inmediato y gratuito, a partir de la convocatoria de la Junta General, del texto íntegro de la propuesta de modificación estatutaria, así como de la restante documentación que con ocasión de la celebración de esta Junta General deba ponerse necesariamente a su disposición.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Las solicitudes en ejercicio del derecho de información de los socios podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social o a través de correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: info@debisa.net. En este caso y al objeto de dotar al sistema de las adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del socio que ejercita su derecho de información, aquél deberá hacer constar en el citado correo su nombre y apellidos (o denominación social) y el número de participaciones de la Sociedad de las que es titular. Salvo que el socio indique otra cosa, las solicitudes de información recibidas en la dirección de correo electrónico antes indicada podrán ser atendidas por la Sociedad mediante contestación dirigida al correo electrónico del socio remitente.

B) Derecho de asistencia y representación

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 179 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con el artículo 104, podrán asistir a la Junta General Extraordinaria de Socios todos los titulares de participaciones inscritas en el Libro cve: BORME-C-2025-6360 Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 225 Martes 25 de noviembre de 2025 Pág. 7775

Registro de Socios de la Sociedad. Los socios con derecho de asistencia podrán hacerse representar por medio de otra persona, en los términos previstos en los artículos 183 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

En El Berrueco (Madrid), 7 de noviembre de 2025.- El Presidente del Consejo de Administración, Don Pedro Bailez de la Fuente.

ID: A250054605-1